



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO414**

## **APRUEBAN REFORMAS EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR PARA PROTEGER A NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y ESTUDIANTES**

- **Los proyectos avalados promueven una crianza positiva y la prevención de abusos hacia los adultos mayores**
- **Además, se propone la implementación de sistemas de videovigilancia en las escuelas para reforzar la seguridad estudiantil**

Mexicali, B.C., viernes 31 de enero de 2025.- La Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, presidida por la diputada Michelle Tejeda, llevó a cabo una sesión en la que fueron aprobados proyectos que resultaron en tres dictámenes de importancia para fortalecer los derechos y la protección de los sectores vulnerables que representa dicha comisión.

El primer Dictamen corresponde a la Reforma a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la diputada Montserrat Murillo. Esta reforma promueve una crianza positiva, enfocada en el desarrollo integral de los niños y adolescentes mediante el respeto, el amor, la empatía y la comunicación efectiva, garantizando un entorno seguro y afectivo sin recurrir al castigo físico ni a prácticas punitivas.

Para fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, se aprobó la iniciativa presentada por la diputada Gloria Miramontes, que propone incorporar el concepto de "violencia institucional" en la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores. Con esta reforma, se busca garantizar su acceso a servicios esenciales y prevenir prácticas que afecten su bienestar.

La tercera iniciativa sometida a análisis fue también de la legisladora Montserrat Murillo, mediante la cual se pretende la implementación de sistemas de videovigilancia en las instalaciones educativas para reforzar la seguridad de los alumnos dentro y fuera del horario escolar, garantizando además la protección de datos personales en sintonía con los principios constitucionales y los derechos humanos. Modificando en este caso la Ley de Educación del Estado.

Con estos dictámenes aprobados, las y los integrantes de la Comisión de Bienestar, encabezados por la diputada Michelle Tejeda y conformados por Montserrat Murillo, Julia González, Gloria Miramontes, Evelyn Sánchez, Adriana Padilla y Jaime Cantón, manifiestan su compromiso de impulsar proyectos legislativos para la defensa de los derechos de los sectores más vulnerables.